

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 23 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre trámites de procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica/n a la/s persona/s o entidad/es interesadas que figura/n en la siguiente relación, el/los acto/s administrativo/s que se indica/n.

	INTERESADO	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
1	ESTEBAN STANCOVICH TRAIKOVICH	28827685Z	ACUERDO DE INICIO	SE/0003/18/SAA
2	ANTONIO ARROYO RAMÍREZ	28412939G	ACUERDO DE INICIO	SE/0011/18/SAA
3	LUZUR CONSULTING, S.L.	B93317246	ACUERDO DE INICIO	SE/0022/18/F
4	LORENZO TOLEDANO GIL	52254708L	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0488/17/F
5	ALMABET, S.L.	B90288630	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0475/17/PS
6	FERNANDO JOSÉ ROLDÁN ROLDÁN	28617012K	PROPUESTA RESOLUCIÓN	SE/0299/17/SAA
7	CIRCO GIULIO, S.L.	B29828167	ACUERDO DE INICIO	SE/0031/18/SAJ
8	RAFAEL GANDÍA JUIRADO	22596600C	ACUERDO DE INICIO	SE/0441/17/SAJ
9	FRANCISCO JESÚS ROMERO MARCELO	28825754S	ACUERDO DE INICIO	SE/0468/17/SAJ

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9:00 a 14:00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 23 de marzo de 2018.- El Delegado, Segundo Benítez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»